

Ordena Trump sancionar a funcionarios de la Corte Penal Internacional



Washington, 12 jun (RHC) El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, autorizó una orden ejecutiva para sancionar a funcionarios de la Corte Penal Internacional (CPI) por haber iniciado un proceso legal que intenta probar si el Gobierno de ese país cometió crímenes de guerra en Afganistán.

El documento oficial emitido por la Casa Blanca menciona como sanciones el bloqueo de cuentas en Estados Unidos de los empleados de la CPI y la negación de visas para viajar a ese país, las cuales se dirigen contra cualquier funcionario de la CPI que procese a militares estadounidenses, resalta Telesur.

"El presidente ha autorizado sanciones económicas contra funcionarios de la Corte directamente implicados en un esfuerzo por investigar personal de Estados Unidos sin el consentimiento de Estados Unidos", expresa el texto.

La secretaria de prensa de la Casa Blanca, Kayleigh McEnany, se refirió a las acciones de la corte como "un ataque a los derechos del pueblo estadounidense" y una amenaza a su "soberanía nacional", advirtiendo que su proceder se ha vuelto "inexplicable e ineficaz". Otros funcionarios del Gobierno estadounidense también han cuestionado la investigación.

El jefe de la diplomacia estadounidense, Mike Pompeo, junto con el secretario de Defensa, Mark Esper, y el fiscal general, William Barr, durante una comparecencia en el Departamento de Estado criticaron al tribunal internacional y le acusaron de estar politizado.

La CPI inició el proceso legal luego de que exámenes preliminares, realizados por fiscales en el año 2017 develara evidencias de que los soldados estadounidenses sí cometieron crímenes de guerra en Afganistán, al participar en supuestas torturas de prisioneros y asesinatos en masa de civiles.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/225474-ordena-trump-sancionar-a-funcionarios-de-la-corte-penal-internacional>



Radio Habana Cuba